

GLOSAS Y COMENTARIOS

LA EMPRESA MODERNA

EL Centro de Jóvenes Patronos de Francia (*Centre des Jeunes Patrons*, 19 Avenue George V, París), que lleva una tan fecunda vida en orden a revalorar y reorganizar la economía francesa y a formar a sus jóvenes socios en un auténtico sentido de responsabilidad social, va publicando, aparte de su magnífica revista (*Jeune Patron*), obras y folletos en los que no recata de ninguna manera su avanzada ideología social.

Entre estos folletos está el de Francisco Clément (*L'Entreprise Moderne*), cuyas ideas quiero reseñar y extractar para conocimiento de los lectores de FOMENTO SOCIAL.

* * *

“La empresa, grupo jerarquizado de individuos unidos en torno a un jefe responsable para utilizar los medios de producción, tiene por fin general prestar un determinado servicio a la colectividad, procurando a cuantos en ella trabajan un nivel de vida lo más elevado posible y mayores ocasiones y medios de desarrollo personal.” La empresa así definida por Clément siente en sus entrañas una terrible lucha que gira alrededor de tres puntos fundamentales: la propiedad de los medios de producción, la gestión de las empresas, la participación en los productos.

Vamos a examinar principalmente estos tres puntos, reuniéndolos bajo dos grandes epígrafes:

I.—*La técnica y la economía.*

Lo primero que para el director de empresa requiere Clément es un espíritu amplio y abierto desde el punto de vista técnico, no solamente en conocimientos, sino en visitas y colaboraciones con otros directores nacionales y extranjeros.

Aun concedida la primacía al factor humano, la empresa moderna no puede mejorar a la continua el nivel de vida humano si no es con una organización rigurosa, justa, establecida de acuerdo con la observación aplicada con ductilidad. Del mismo modo debe tender a una racionalización de la producción mediante una mejora importante de la actualidad y de la regularidad de las características esenciales.

También en el espíritu comercial debe reinar gran amplitud de espíritu, sin que se rehuyan las ententes interempresariales, aun permaneciendo, como es lógico, la empresa privada como célula y base de la organización económica.

II.—*Organización interior y estructura.*

Dentro de la estructura interna de la empresa, atribuye Clément especial atención a la formación y autonomía de sus diversos jefes, sean de fabricación, de transformación, de ventas, de otros servicios o establecimientos dispersos que exigen una dirección local.

Así considerada, resulta la empresa una federación más o menos amplia conforme a su amplitud de unidades económicas.

El personal.—Clément opta por que el personal entre a conocer todos los elementos de su trabajo y colabore de alguna manera en la gestión, ya por medio de una instrucción especial de delegados de grupos o equipos, ya por medio de un Comité de empresa que, formado por sus cuadros, colabore con la dirección general.

La remuneración del trabajo consta de dos elementos: una base fija, que corresponde a la clasificación del trabajador en la jerarquía empresarial, y una prima o remuneración por piezas en función de la actividad individual.

Publicadas periódicamente las cuentas de explotación, rápidamente aparecerá, dice Clément, como cosa normal la manera de participar el personal en los beneficios eventuales, fijando tal participación de una manera sencilla, acordándole, por ejemplo, sobre la nómina de los salarios considerada como base un interés igual al capital.

“De la misma manera que el servicio de un interés normal no agota los derechos del capital, tampoco una justa remuneración agota los derechos del trabajo.” (*Note d'orientation* núm. 19 del Centro de Jóvenes Patronos.)

Esto conduce al siguiente proceso de repartición de beneficios:

a) Dotación de cuentas de reserva, provisiones, etcétera, de tal manera que la empresa conserve íntegramente su potencial económico.

b) Servicio de un interés normal a los capitales invertidos, servicio más elevado en los primeros años de la empresa, ya que el riesgo es más elevado en este período.

c) Repartición del resto entre capital y trabajo, entregando a éste, por ejemplo, un porcentaje sobre los salarios totales del ejercicio.

d) Distribución o reinvestimento para autofinanciación del resto que toca, a gusto de los accionistas.

* * *

La empresa debe ser libre y abierta, sin que de ninguna manera pretenda en su crecimiento agotar las posibilidades de pequeños empresarios o de elementos que, formados en la empresa, constituyan el día de mañana, con talento y con energía, empresas semejantes o mayores. La economía francesa está llena de personas y de familias que en pequeños gru-

pos, con trabajo y constancia, han formado otras empresas y capacitado a sus trabajadores para que las creen.

En cuanto a las empresas nacionalizadas, juzga Clément que deben organizarse en régimen de economía privada y de beneficios, ya que sólo de esta manera podrán constituir un auténtico patrimonio nacional que venga a aumentar el oro de los Bancos centrales. Auméntese, pues, en ellas la descentralización general, la responsabilidad de jefes superiores e intermedios, la reorganización científica del trabajo, la descentralización contable, la publicidad de estas cuentas y la participación de resultados.

La función del jefe no es solamente la de concebir, sino la de formar y entrenar al personal. En la empresa moderna toda la jerarquía debe tener fe y entusiasmo, no solamente en lo que produce, sino en amplitud de espíritu, en posibilidades de desarrollo y aun en soluciones de problemas.

JOAQUÍN AZPIAZU

DOS CARTAS SOCIALES COLECTIVAS DE LOS OBISPOS DE HOLANDA Y FILIPINAS

EN la actual época de *Cartas sociales colectivas* dirigidas por los señores Obispos a sus feligreses, conviene que nos hagamos eco, aunque sea brevemente, de dos de ellas.

I.—*Carta colectiva del episcopado holandés.*

La jerarquía católica y la justicia social es el título de la carta de los señores Obispos de Holanda.

Agradeciendo al Señor la relativa calma en que Holanda vive, pero reconociendo a la vez que también allí hay necesidades y que las reivindicaciones legítimas de muchos pobres no se han llegado a alcanzar, comienza el Episcopado esta carta dando a conocer lo que es y representa la *justicia social*,